

Protocolo

Transporte Escolar Covid 19



King'School®

PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR EN PANDEMIA

I. Presentación:

El presente Protocolo tiene como objetivo, orientar a los padres respecto a las medidas de seguridad que deben brindar los servicios de transporte que contraten.

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será el apoderado contratante y cada conductor del vehículo, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes. Como colegio se solicitará información respecto transporte de escolar contratado, solicitando la documentación al apoderado, para mantener el registro de los Servicio que trasladará al estudiante (Nombre, rut y antecedentes del chofer y asistente, Licencia de conductor y revisión técnica del vehículo).

II. Indicaciones Generales para el apoderado.

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados desinfectados en profundidad.
 - Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
 - Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
 - Lavado de manos antes y después del traslado.
 - Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
 - El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
 - El transportista debe llevar un registro diario y por viaje de los estudiantes a bordo.
-
- Será responsabilidad del apoderado, dar aviso en el cambio o cese del servicio de transporte.
 - Será responsabilidad del apoderado, velar por el cumplimiento de las medidas señaladas por este protocolo ,por parte de la persona contratada para el servicio de traslado.
 - A las unidades equipadas con aire acondicionado se les recomienda no utilizarlo. Se sugiere mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
 - Queda estrictamente prohibido el traslado de alumnos que no sean usuarios del transporte escolar.

Distanciamiento en el transporte:

- Cada transporte escolar deberá tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.

- No podrá ser usado el asiento del copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Sanitización:

- La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo.
- Se realizará antes y después de cada salida.
- Contempla la limpieza con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal (cloro al 5%, alcohol etílico al 70%) tanto de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón.
- Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza (pañños desechables, envases para disolución de productos, entre otros).

Conductor y asistente:

- El conductor se mantendrá en todo momento dentro del furgón escolar, siempre con mascarilla y protector facial.
- El asistente, deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal en todo momento: mascarilla, protector facial y guantes desechables.
- El asistente colaborará, sin contacto, con el ingreso y bajada del transporte escolar, conduciendo, en el colegio, al grupo a zona de ingreso establecida. Todo el grupo debe pasar por el control de temperatura y nueva sanitización de sus manos y calzado.
- El chofer debe esperar en el furgón la llegada de los alumnos en salida del colegio.

Estudiantes:

- Al subir al transporte deben respetar las instrucciones de sanitización del asistente. Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).
- Los estudiantes deben bajarse de a uno, teniendo distancia entre sí, desde la parte delantera del furgón en orden hacia atrás, hasta la última fila.
- El chofer no se baja mientras los alumnos salen del furgón, y el furgón debe retirarse inmediatamente una vez finalizado el servicio.
- Los estudiantes deben ser dirigidos a la zona de toma de temperatura y sanitización de manos y calzado, por el asistente.
- Los estudiantes ingresarán al furgón de a uno, sentándose primero en la parte final del furgón, y así sucesivamente hacia adelante.
- El estudiante deberá sentarse y no cambiarse de asiento.

Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 , en pasajeros de transporte escolar.

- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. Quienes deberán informar al colegio de dicha condición.
- En el caso de contagio o sospecha Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Inspectoría General.

- Informará a la comunidad educativa, respecto a las indicaciones establecidas en este protocolo y de las actualización que correspondan, según las indicaciones de las autoridades pertinentes.
- Mantendrá registro de los Servicios contratados según los datos entregados por los apoderados. (Nombre,rut y antecedentes del chofer y asistente, Licencia de conductor y revisión técnica del vehículo).
- Inspectoría General comunicará al apoderado cualquier incumplimiento que observe en el servicio del transporte escolar. (Atraso en horario de ingreso o retiro de los estudiantes,sucesos relevantes de conflicto u otras situación que afecten al estudiante,etc).